



Facultad Politécnica

Universidad Nacional del Este

PLAN DE DESARROLLO

Carrera Ingeniería de Sistemas

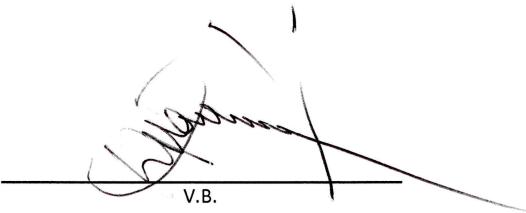
2023 - 2026



Aprobado por Res. CD N° 1048/2023

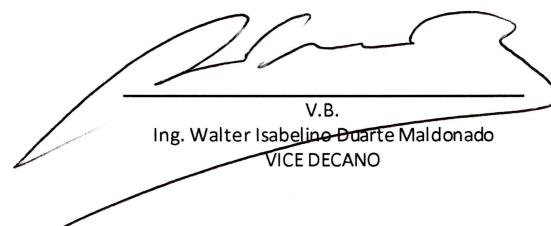
John

2

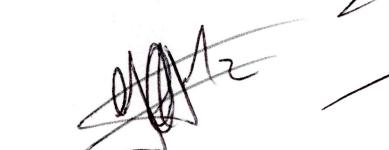


V.B.

Ing. D.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
DECANO



V.B.
Ing. Walter Isabelle Duarte Maldonado
VICE DECANO



V.B.
Ing. Guillermo Diosnel Achar
DIRECTOR DE EXTENSIÓN



V.B.
Ing. M.Sc. Gabriela Matilde Bobadilla
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN



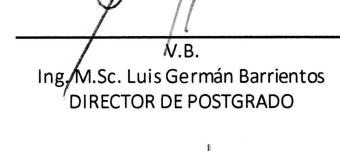
V.B.
Ing. Héctor David Ferreira Brizuela
DIRECTOR ACADÉMICO



V.B.
Lic. MBA. Luz Marilda Bertoni
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y
GESTIÓN DE LA CALIDAD



V.B.
Lic. Lidio Trinidad Benítez
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



V.B.
Ing. M.Sc. Luis Germán Barrientos
DIRECTOR DE POSTGRADO



V.B.
Lic. María Lis Báez
DIRECTORA DE BIENESTAR
INSTITUCIONAL



V.B.
Ing. Carlos Eduardo Portillo Gómez
DIRECTOR DE
INFORMATICA



V.B.
Lic. María Analía Garrido Martínez
SECRETARIA GENERAL INTERINA



PLAN DE DESARROLLO IS 2023 -2026

INDÍCE

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1 INTRODUCCIÓN | 6 |
| 2 ANTECEDENTES DEL PLAN DE DESARROLLO | 6 |
| 2.1 PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN. | 6 |
| 2.2 MARCO LEGAL | 7 |
| 3 MARCO INSTITUCIONAL | 8 |
| 3.1 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES DE LA FPUNE | 8 |
| 4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES | 9 |
| 4.1 POLÍTICA DE CALIDAD | 9 |
| 4.2 POLÍTICA DE FORMACIÓN | 10 |
| 4.3 POLÍTICA DE IGUALDAD Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA | 10 |
| 4.4 POLÍTICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO | 10 |
| 4.5 POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN | 10 |
| 4.6 POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN | 10 |
| 4.7 POLÍTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA | 11 |
| 4.8 POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL | 11 |
| 4.9 POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | 11 |
| 4.10 POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO | 11 |
| 4.11 POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN | 11 |
| 4.12 POLÍTICA DE TRANSPARENCIA | 12 |
| 4.13 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS | 12 |
| 4.14 POLÍTICA DE CONTROL INTERNO | 12 |
| 4.15 POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA UNE | 12 |
| 4.16 POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA | 13 |
| 5 LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS | 13 |
| 5.1 HISTORIAL | 13 |
| 5.2 DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS. | 13 |
| 5.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS. | 14 |
| 5.4 OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS. | 15 |
| 5.5 DURACIÓN Y CARGA HORARIA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS | 15 |
| 5.6 TÍTULO A SER OTORGADO | 15 |
| 5.7 PERFIL DEL DOCENTE | 15 |
| 5.8 REQUISITOS DE INGRESO | 16 |
| 5.9 PERFIL DE EGRESO | 16 |
| 5.10 CAMPO OCUPACIONAL | 17 |
| 6 COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO | 18 |
| 6.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FPUNE | 18 |

| | |
|--|----|
| 6.2 EJES ESTRATÉGICOS | 18 |
| 6.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | 19 |
| 6.4 METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | 19 |
| 6.5 LÍNEAS DE ACCIÓN | 19 |
| 6.6 RECURSOS NECESARIOS | 19 |
| 6.7 EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 20 |
| 7 ANÁLISIS DEL ENTORNO INSTITUCIONAL | 20 |
| 7.1 ANÁLISIS FODA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS | 20 |
| 8 EJES ESTRATÉGICOS A SER CONSIDERADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO | 23 |
| 8.1 EJE ESTRATÉGICO N° 1: GESTIÓN DE GOBIERNO | 23 |
| 8.2 EJE ESTRATÉGICO N° 2: GESTIÓN PARTICIPATIVA | 32 |
| 8.3 EJE ESTRATÉGICO N° 3: FORMACIÓN DE CALIDAD | 36 |
| 8.4 EJE ESTRATÉGICO N° 4: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN | 40 |
| 8.5 EJE ESTRATÉGICO N° 5: EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL | 43 |
| 9 EVALUACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO | 45 |
| 10 RESPONSABLES DE LA PUESTA EN MARCHA Y ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO | 45 |
| 11 ESTRATEGIAS EVALUATIVAS | 45 |
| 12 MIEMBROS DEL COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE CARRERA | 46 |
| 13 BIBLIOGRAFÍA | 47 |
| 14 ABREVIATURAS | 48 |



1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería de Sistemas de la Facultad Politécnica (FPUNE) tendrá como periodo de implementación los años 2023 al 2026, y es el resultado de la tarea conjunta de los miembros del comité de trabajo multidisciplinario, el cual previo a un diagnóstico y mediante un enfoque participativo, logra la intervención de todos los miembros de la comunidad educativa de la FPUNE para su elaboración.

El Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería de Sistemas tiene como propósito ofrecer a la comunidad de la FPUNE, propuestas y estrategias que permiten mejorar el funcionamiento de la carrera en constante crecimiento, basados en planes de desarrollo anteriores, el plan de mejoras para la acreditación y el informe final posterior a la visita de pares evaluadores de la carrera. Además, este documento tiene por objetivo orientar y dirigir el quehacer de esta carrera con enfoque de sostenibilidad para dar respuestas a desafíos socio ambientales.

El Plan de Desarrollo de la carrera de Ingeniería de Sistemas al igual que el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este - 2022-2026, el Plan Estratégico Institucional de la Facultad Politécnica – 2022-2026 y el Proyecto Educativo Institucional de la UNE 2023-2027 se encuentran alineados y centran sus esfuerzos, basados en el modelo pedagógico y las políticas definidas por la Universidad Nacional del Este (UNE) y el de la Facultad Politécnica (FPUNE), donde las políticas, los ejes estratégicos e indicadores de gestión sirven de orientación al quehacer institucional que contribuyen a lograr la acreditación de la carrera y posicionar a la Facultad Politécnica como una institución de referencia.

La carrera de Ingeniería de Sistemas está acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), cuenta con reconocimiento, prestigio nacional e internacional, y busca fortalecer la mejora continua implementando estándares de calidad en búsqueda de la excelencia académica y profesional.

2 ANTECEDENTES DEL PLAN DE DESARROLLO

2.1 PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN.

Para el proceso de actualización y elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera se conformó un comité por Resolución DEC N° 143/2023, este Comité tuvo como objetivo fundamental el de orientar el proceso participativo, conforme a la dinámica organizacional, el cual se construye teniendo en cuenta algunos puntos críticos identificados como debilidades en los procesos de autoevaluación ya efectuados anteriormente, además, las informaciones

recabadas mediante la aplicación de encuestas de percepción a los distintos estamentos, la evaluación sistemática de los planes institucionales.

El presente Plan de Desarrollo se elaboró conforme a un plan de Trabajo que comprendió fases de:

- Análisis y evaluación de los planes de desarrollo vigente de las carreras.
- Reunión del Comité de Trabajo para la elaboración y ajuste de Planes de Desarrollo de las Carreras.
- Realización de análisis situacional de las carreras y construcción participativa.
- Formulación participativa en los ajustes de los Planes.
- Socialización del proceso de elaboración y ajustes con directivos, funcionarios y estamentos.
- Formulación final de las propuestas.
- Aprobación y socialización.

2.2 MARCO LEGAL

- Constitución Nacional de la República del Paraguay.
- Ley N° 4995/13 de Educación Superior del Paraguay.
- Ley N° 250/93, modificada por la Ley 4880/13.
- Ley N° 5136/13 de Educación Inclusiva.
- Decreto N° 2794/2014 Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Este.
- Reglamento Interno de la Facultad Politécnica.
- Resolución CSU N° 224/2016, por la cual se aprueba la actualización de la Malla Curricular de la Carrera de Ingeniería de Sistemas de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.
- Resolución N° 01/2022 de la Asamblea Universitaria, por la cual se aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, periodo 2022 - 2026.
- Resolución CD N° 394/2022, por la cual se aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.



PLAN DE DESARROLLO I.S 2023 -2026

3 MARCO INSTITUCIONAL

3.1 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES DE LA FPUNE

Misión

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

Visión

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.

Valores

Los valores declarados son adoptados del Plan Estratégico Institucional de la UNE 2022-2026

- ✓ **Compromiso:** obligación que se ha contraído
- ✓ **Equidad:** Igualdad de acceso al trabajo y las oportunidades de educación, información, conocimiento y acceso a las nuevas tecnologías.
- ✓ **Honradez:** Rectitud de ánimo, integridad en el obrar.
- ✓ **Libertad:** Independencia y autonomía para el desarrollo del conocimiento y la personalidad de los involucrados en plenitud, con dignidad y respeto.
- ✓ **Pertenencia:** Creencia sentimiento y acción de los componentes de la institución de ser parte de la misma.
- ✓ **Reconocimiento:** Reconocimiento a la gestión individual y grupal de cada uno de los involucrados y valoración de su aporte al desarrollo institucional.
- ✓ **Respeto:** Reconocimiento a las diferencias individuales de los servidores público, y usuarios, y brinda un trato cordial que contribuye a la convivencia armónica.
- ✓ **Servicio:** Atención a los requerimientos de todos los usuarios de la UNE, con eficiencia, calidez y celeridad.
- ✓ **Tolerancia:** Respeto por los pensamientos y acciones de terceros.
- ✓ **Transparencia:** Dar cuenta del encargo de gerencia pública que se les ha confiado, haciendo visible el desarrollo de su gestión, lo cual se manifiesta en una rendición de cuenta pública periódica, veraz y completa sobre su gestión, resultados y el uso que se ha otorgado a los recursos públicos.
- ✓ **Veracidad:** Condición de un juicio o razonamiento que expresa lo que realmente piensa el que lo emite.
- ✓ **Responsabilidad:** Conciencia de las consecuencias de nuestras actuaciones y de su impacto en los demás y en las instituciones.



- ✓ **Igualdad y la no discriminación:** Todas las personas son iguales en dignidad y derechos.
No se admiten discriminaciones de ningún tipo
- ✓ **Autonomía:** La autonomía Universitaria se compone de las sumas de las competencias de toma de decisiones y el margen de acción en virtud del cual la institución universitaria reclama, frente al poder político del Estado y frente a los poderes fácticos, todo el ámbito de libertad, autogobierno y administración, necesarios para realizar la labor de docencia e investigación. Los destinatarios velaran en todo momento por la vigencia de la autonomía universitaria.
- ✓ **Moralidad:** es integridad y cumplimiento de los destinatarios, en el desarrollo de sus funciones y actividades, bajo los principios y valores que gobiernan la Ética Pública, en respeto irrestricto a los mandatos constitucionales, legales, estatutarios y reglamentarios que rigen la Universidad, así como de las normas de conductas internas asumidas explícitamente por la institución.
- ✓ **Imparcialidad:** constituye el trato exento de favoritismo o discriminaciones que en la toma de decisiones se debe otorgar a todas las personas y grupos de interés, resolviendo cualquier asunto en forma objetiva, fundamentada únicamente en hechos o pruebas verificables y proporcionando a todos los sujetos la misma oportunidad para acceder a los servicios ofrecidos por la Universidad.
- ✓ **Excelencia:** consiste en la orientación permanente de los esfuerzos hacia el resultado óptimo y el cumplimiento cabal de la gestión de la universidad, en relación con las metas y los objetivos previstos, así como la constante evaluación de dicho esfuerzo, y el redireccionamiento oportuno y la corrección de las acciones pertinentes, en el orden de la satisfacción de la visión y misión institucionales, y de los objetivos que las desarrolla.

4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Las políticas institucionales se corresponden con las Políticas establecidas en el modelo de Universidad adoptada en el Plan Estratégico Institucional de la UNE 2022-2026 según Resolución N°01/2022, aprobado por la Asamblea Universitaria. Estas políticas a su vez, fueron adoptadas por la Facultad Politécnica mediante la Resolución CD N° 394/2022 que aprueba el Plan Estratégico de la FPUNE 2022 – 2026.

4.1 POLÍTICA DE CALIDAD

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE CALIDAD**, el mejoramiento continuo de la Docencia, la Investigación, la Extensión, y la Gestión Administrativa, mediante procesos permanentes de evaluación, con el propósito de ofrecer servicios de alta calidad en todas sus áreas.

4.2 POLÍTICA DE FORMACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE FORMACIÓN**, la implementación de ofertas educativas de pregrado, grado y posgrado de calidad, de acuerdo a los estándares establecidos por organismos nacionales e internacionales, en base a las necesidades detectadas en el entorno y su permanente actualización, para lograr la formación de profesionales calificados mediante propuestas formativas flexibles e innovadoras.

4.3 POLÍTICA DE IGUALDAD Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE IGUALDAD Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**, la promoción de la formación integral de todas las personas en igualdad de oportunidades, respetando la diversidad en sus múltiples facetas sin discriminación alguna, mediante planes, programas y proyectos.

4.4 POLÍTICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**, el desarrollo y la promoción de su estamento docente y de gestión administrativa, mediante el fortalecimiento permanente de las condiciones de bienestar y de bioseguridad, a través de la mejora continua en la calidad de vida laboral, cultural y clima organizacional.

4.5 POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN**, la promoción de alianzas estratégicas de carácter nacional e internacional, mediante la cooperación académica, de investigación, de extensión, y de gestión administrativa; integrando redes con instituciones de alto prestigio internacional; fomentando la movilidad de todos sus estamentos para el intercambio de experiencias, conocimientos y acciones.

4.6 POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA** la Planificación de acciones y estrategias institucionales diseñadas, implementadas y evaluadas en forma participativa, orientadas a su desarrollo integral en coherencia con los planes y lineamientos nacionales e internacionales.



PLAN DE DESARROLLO LS 2023 -2026

4.7 POLÍTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**, la interacción e integración permanente entre la universidad y la sociedad, con base en el intercambio de conocimientos y experiencias, incidiendo favorablemente en el entorno social, cultural y económico.

4.8 POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**, la corresponsabilidad de todos sus miembros, para favorecer la formación integral y el pleno desarrollo de las capacidades humanas, facilitando la inclusión educativa; además de, promover programas y proyectos que abarquen las diferentes áreas de salud, seguridad laboral y bioseguridad.

4.9 POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**, la divulgación oportuna, veraz y precisa de las informaciones generadas en la comunidad educativa, para el fortalecimiento de la identidad institucional y el desarrollo de espacios de intercambio y participación.

4.10 POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO**, el desarrollo de acciones autónomas de gestión, dirigidas a diversificar sus fuentes alternativas de financiamiento con el propósito de fortalecer sus áreas misionales.

4.11 POLITICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLITICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**, el desarrollo de la producción científica y tecnológica permanente de calidad, relevancia y pertinencia; la formación de investigadores; la publicación y divulgación del conocimiento a través de los medios científicos de referencia mundial; la priorización de la gestión y asignación de recursos para la investigación y la innovación; la realización de proyectos de investigación multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, en base a la definición de líneas prioritarias vinculadas con la docencia, la extensión para abordar los problemas nacionales, regionales e internacionales.



4.12 POLITICA DE TRANSPARENCIA

La Universidad Nacional del Este asume como **POLÍTICA DE TRANSPARENCIA**, mantener una relación armónica con la sociedad y los órganos de control implementando mecanismos internos vigentes para Entidades Públicas del Paraguay, a fin de colaborar con la transparencia en el manejo y uso de bienes públicos; además de promover el Acceso a la Información Pública.

4.13 POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**, la implementación y el desarrollo de mecanismos que permitan contextualizar, identificar, analizar, evaluar y administrar los riesgos inherentes a su gestión, a fin de fortalecerla y mejorarlala.

4.14 POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

La Universidad Nacional del Este, comprometida con la formación profesional superior, la investigación científica y tecnológica, así como la extensión universitaria, establece como **POLÍTICA DE CONTROL INTERNO**, la promoción de la cultura de la autorregulación, la autogestión y el auto control para la mejora continua de todos sus procesos, mediante normas y orientaciones que desarrolleen la concienciación de sus servidores públicos administrativos y académicos, dirigida al cumplimiento de la misión, la visión y de los objetivos institucionales.

4.15 POLITICA AMBIENTAL PARA LA UNE

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA AMBIENTAL**, velar por el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes, generando condiciones para el bienestar, gestionando el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y su entorno, promoviendo y articulando proyectos para la conservación de los recursos hídricos, del aire, del suelo, la biodiversidad y su sustentabilidad, aplicando el principio de prevención ante los riesgos que pudieran afectar a la salud humana y el medio ambiente, promoviendo compras públicas responsables derivadas de la adquisición de productos y servicios no contaminantes, impulsando la equidad social, con el firme compromiso de cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y la Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible.



PLAN DE DESARROLLO I.S 2023 -2026

4.16 POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La Universidad Nacional del Este tiene como **POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**, priorizar una adecuada tecnología, soporte y conectividad de alta calidad para el desarrollo presencial y a distancia de los procesos académicos y administrativos, potenciando la capacitación constante y actualizada del talento humano para el uso de la infraestructura tecnológica, la construcción e integración de sus sistemas computacionales.

5 LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

5.1 HISTORIAL

La carrera de Ingeniería de Sistemas se crea en el año 2000 con la aprobación del Plan de Estudio por parte del Consejo Superior Universitario, iniciando sus actividades académicas en el año 2001. A lo largo de los años ha realizado actualizaciones periódicas en los programas de asignaturas, bajo el estudio y análisis del Comité de Seguimiento de Malla Curricular (CSMC), creado con el objetivo de resguardar el perfil de egreso de los estudiantes. En el año 2014 el CSMC realiza la revisión total del Plan de Estudio para su correspondiente actualización, para esto realiza consulta a empleadores, egresados, docentes, alumnos, además de la revisión de los Criterios de Calidad para la carrera de Ingeniería del área de Informática establecido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), Criterios de Calidad para las Ingenierías del ARCU-SUR, el documento competencias del área de informática del TUNING Academy y estándares internacionales principalmente la Computing Curricula elaborado por la ACM (Association for Computing Machinery) e IEEE Computer Society.

En el año 2015 fue aprobado el nuevo Plan de Estudio y puesta en marcha en ese mismo año de forma gradual. La carrera inicio su proceso de autoevaluación con fines de acreditación en el año 2015, inscribiéndose al proceso con la primera convocatoria realizada por la ANEAES para acreditación de carreras de Ingeniería del área de Informática, recibiendo en el mes de octubre a los Pares Evaluadores designados por la Agencia. El 14 de febrero del 2018 por Res. Nro. 23/2018 del Consejo Directivo de la ANEAES la carrera recibe la anhelada acreditación. En fecha 23 de noviembre de 2020 los técnicos de la ANEAES realizaron una reunión a distancia con los diferentes estamentos de la Facultad para el acompañamiento de la implementación del Plan de Mejoras de la Carrera. **DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.**

Actualmente la carrera se encuentra acreditada por Resolución de la ANEAES Nro. 23/2018 con una actualización del Plan de Estudio 2015 aprobado por la CONES por

resolución Nro. 03/2019, todos los programas de asignaturas son revisados periódicamente para su actualización por parte del docente encargado de la asignatura, Equipo de Apoyo Pedagógico y el Comité de Seguimiento de la Malla Curricular. Actualmente el Comité de Autoevaluación de la Carrera realiza el acompañamiento al Plan de Mejoras realizado en base a las sugerencias dejadas por los Pares Evaluadores en su última visita, dentro del marco de mejora continua, aplicando convenios existentes para la realización de pasantía profesional y adquisición de componentes.

Los docentes y estudiantes conjuntamente con la Dirección de Investigación realizan proyectos de investigación financiados por programas del CONACYT, todos los proyectos tienen como objetivo el desarrollo de nuevos conocimientos con impacto en la sociedad. Fueron publicados una cantidad importante de artículos a nivel nacional e internacional, de los cuales varios fueron premiados por su calidad e impacto, detalles de estas publicaciones están en la página web de la facultad.

La carrera de Ingeniería de Sistemas, para el periodo lectivo 2022 cuenta con un total de 152 egresados. El plantel docente está constituido por profesores escalafonados, profesores encargados y auxiliares de la enseñanza, profesores de tiempo completo y profesores de tiempo parcial dedicados a brindar servicios de apoyo académico. La carrera permite al alumno acceso a uno de dos énfasis que son Sistemas Empotrados y de Tecnología de la Información y Comunicación, ambos con un total de 12 asignaturas exclusivas y alrededor de 800 horas reloj, desarrollados en clases teóricos-prácticos en laboratorios de informática, redes, automatización, física, electrónica y eléctrica con espacio adecuado para la cantidad de alumnos.

5.2 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

Misión de la Carrera

Formar profesionales competentes en tecnologías de información y comunicación para una eficiente gestión de las organizaciones, que sea capaz de promover la innovación, la investigación científica y tecnológica respondiendo a desafíos socioambientales.

Visión de la Carrera

Posicionar al profesional egresado a través de la excelencia académica basado en una formación integral, en puestos estratégicos en el mercado laboral, protagonista en la consecución de los objetivos y desarrollo sostenible, como profesional independiente o como parte de una organización.

Valores de la Carrera

La Gestión Ética de la carrera se enmarca plenamente en lo establecido en el Código de Ética de la Universidad Nacional del Este adoptado por la Facultad Politécnica, que establece fundamentos indispensables y atributos o cualidades deseables para la convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana

5.3 OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

Formar profesionales Ingenieros de Sistemas capaces y comprometidos con el país, preparados para la competencia en un mundo globalizado, con iniciativa e ingenio, que sean capaces de adaptar, innovar, generar y transferir conocimientos, además de proyectar, implementar, evaluar soluciones adecuadas para problemáticas de empresas e instituciones, contando con una formación integral en las ciencias físicas, matemáticas y tecnológicas, con capacidad de producción científica.

5.4 DURACIÓN Y CARGA HORARIA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

- La carrera de Ingeniería de Sistemas tiene una duración de 5 años.
- Carga horaria total conforme al Plan de Estudio es 4.354 h

5.5 TÍTULO A SER OTORGADO

El título otorgado es el de Ingeniero/a de Sistemas.

5.6 PERFIL DEL DOCENTE

El profesional que ejerza la docencia en la carrera de Ingeniería de Sistemas deberá reunir los siguientes requisitos:

- Título de Ingeniero/a de Sistemas u otro título de grado o universitario en concordancia con la asignatura a impartir.
- Especialización en didáctica universitaria, título o certificado que lo demuestre.
- Experiencia docente universitaria mínima de un (1) año, de acuerdo al resultado de evaluación de desempeño.
- Conocimientos y experiencias en uso de herramientas TIC.



- Preferentemente, con título de postgrado en la especialidad en la cual se va a desempeñar como docente.

5.7 REQUISITOS DE INGRESO

- Cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento de la Facultad Politécnica - UNE.

5.8 PERFIL DE EGRESO

La formación de un Ingeniero de Sistemas comprende el conocimiento de los fundamentos tecnológicos, de ciencias de la computación, matemática, ciencias físicas y gestión.

El egresado debe ser un profesional capaz de planear, diseñar, implantar y administrar soluciones basadas en sistemas informáticos, dentro de un marco que permita encontrar soluciones viables para las organizaciones dentro de sus necesidades, aportándoles una ventaja competitiva.

Ingeniería de Sistemas tiene como propósito formar profesionales capaces de planear, asesorar y dirigir proyectos de desarrollo tecnológico relacionados con la implementación de sistemas informáticos en procesos socioeconómicos de producción y servicios.

Durante el cursado de la carrera el alumno desarrolla las siguientes competencias:

- Investigar e innovar para el desarrollo sostenible, trabajando en equipo multidisciplinario y ejerciendo liderazgo positivo.
- Capacidad de abstracción, razonamiento lógico y sentido de la organización.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar proyectos de Sistemas de Información de calidad, para el desarrollo sostenible de las organizaciones, garantizando el buen uso y optimización de los recursos.
- Proponer y aplicar soluciones innovadoras que integren las tecnologías de información y comunicación con los procesos del negocio para satisfacer de manera efectiva las necesidades de información de las organizaciones.



PLAN DE DESARROLLO I.S 2023 -2026

Resolución CD N° 1048/2023 – Página 16 de 48

5.9 CAMPO OCUPACIONAL

El campo profesional para los egresados de la carrera en Ingeniería en Sistemas es múltiple y variado, ya que pueden prestar sus servicios en diversas áreas de aplicación en organizaciones de bienes y servicios, sea este del sector privado o público.

Los egresados de esta carrera pueden utilizar sus conocimientos, habilidades y destrezas para diagnosticar, diseñar, construir, evaluar y mantener sistemas y procesos de información, con el apoyo de las tecnologías informáticas, ayudando a las organizaciones a lograr el mayor beneficio, dentro de un marco administrativo, empresarial y humanista. Los principales sectores de ocupación son:

| Ocupación | Descripción |
|----------------------------------|---|
| Administrador de proyectos | Ingeniero responsable de la coordinación de desarrollo de sistemas de información y de la implementación de grandes aplicaciones. |
| Programador de sistemas | Ingeniero de sistemas que trabaja en la escritura, mantenimiento y actualización de los programas que controlan la operación total de un sistema informático. |
| Analista de Bases de Datos | Maneja y organiza datos electrónicamente de acuerdo a las políticas de administración corporativa y los estándares que aseguren las necesidades de información de los usuarios para ser satisfechas. |
| Analista de sistemas | Responsable de la traducción de los requerimientos funcionales en diseños de sistemas de información en computador, modificación de sistemas para mejorar la producción del flujo de trabajo y su expansión en computadoras en uso. |
| Programador de aplicaciones | Responsable de escribir, verificar y mantener las instrucciones detalladas de los programas de aplicaciones o software. |
| Promotor y diseñador de Software | Profesional que se entrevistará con los clientes y usuarios con el fin de obtener la información necesaria para determinar las necesidades en sistemas de una organización y dar soluciones de software y hardware que se aplicarían a esas necesidades. |
| Administrador de Bases de Datos | Responsable de la construcción, verificación, instalación, modificación y disponibilidad en la Bases de Datos. Involucrado en la asistencia, el diseño, disposición de la estructura, identificación y resolución de los problemas que surjan en la Base de Datos. Desarrollo e implementación de los procedimientos de mantenimiento y de seguridad en los datos a través de las copias de Backus, así como procesos de recuperación y afinamiento con el fin de garantizar el servicio a una mayor velocidad. |

| | |
|--|--|
| Director del área de informática | Responsable de la planificación, implementación y administración de los sistemas de información y los recursos computacionales de una organización. |
| Gerente de empresas relacionadas con servicios informáticos y comunicaciones | Profesional capaz de supervisar una empresa del rubro informático y telemático. |
| Auditor | Conocedor de los estándares del área de informática, con capacidad de aplicar procedimientos de auditoría y formular dictámenes e informes |
| Analista de Seguridad | Coordinador de las políticas de seguridad con el objeto de proteger la información digitalizada existente en una empresa, para evitar su accidental modificación, destrucción o divulgación. También es responsable de diseñar y monitorear los sistemas de seguridad. |
| Docencia e Investigación | Profesional con capacidad de llevar a cabo un proyecto de investigación e impartir aula como docente. |

6 COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO

Los elementos que componen el Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería de Sistemas, tales como; los ejes estratégicos, objetivos estratégicos y líneas de acción se encuentran alineados al Plan Estratégico Institucional de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

6.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FPUNE

Los objetivos y fines establecidos en el Plan Estratégico Institucional sirven de base y son transversales a los demás planes y programas institucionales, estos son los ejes estratégicos definidos en el PEI que orientan al Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería de Sistemas.

6.2 EJES ESTRATÉGICOS

Los Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo de la Carrera, sirven de base para la toma de decisiones fundamentales para asegurar eficacia y eficiencia en la implementación de la carrera. Agrupan objetivos prioritarios con relación al mismo ámbito de acción y deben ser coherentes con la misión y visión, con los fines y objetivos institucionales.

Se han adoptado los siguientes Ejes Estratégicos para el Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería de Sistemas;

EJE ESTRATÉGICO 1 - GESTIÓN DE GOBIERNO.

PLAN DE DESARROLLO I.S 2023 -2026

EJE ESTRATÉGICO 2 - GESTIÓN PARTICIPATIVA.

EJE ESTRATÉGICO 3 - FORMACIÓN DE CALIDAD.

EJE ESTRATÉGICO 4 - INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

EJE ESTRATÉGICO 5 - EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

6.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los Objetivos Estratégicos se encuentran alineados a los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional y hacen referencia a los propósitos generales que planea lograr la Institución, es decir, especifican los resultados a ser alcanzados a corto, mediano y largo plazo.

6.4 METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Las metas son las expresiones cuantificables y medibles de los objetivos estratégicos y las líneas de acción, alineados en el contexto y en el tiempo. En el cronograma de ejecución se estima el tiempo probable del cumplimiento de las metas, de tal forma a temporalizar las acciones a ser ejecutadas y facilitar su evaluación.

6.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas plantean o proponen el curso de acción. Especifican el tipo de acción que podría realizarse para implementar un Objetivo Estratégico o una Estrategia.

Se deben detallar las líneas de acción hacia las cuales se puede dirigir la gestión al ejecutar el Plan de Desarrollo de la carrera para el logro de los objetivos propuestos.

6.6 RECURSOS NECESARIOS

Para la ejecución del Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería de Sistemas, serán necesarios Recursos Humanos, Financieros, Tecnológicos y Materiales suficientes, proveídos en tiempo y forma.

Para lograr la provisión de dichos elementos, la Institución se encarga de recopilar las necesidades de las dependencias para la elaboración y remisión del ante proyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda. Posteriormente la asignación de los recursos se aprueba mediante la ley anual de presupuesto.

Además, ante la necesidad de plantear estrategias para gestionar la obtención de recursos alternativos para complementar lo asignado por el Presupuesto General de la Nación, la FPUNE por Resolución DEC. N° 331/2019 aprobó la estrategia de obtención de

financiamiento extrapresupuestaria donde se establecen los mecanismos a ser implementados y las fuentes externas donde se pueden gestionar los fondos.

6.7 EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se establecen los indicadores de resultados para cada línea de acción, los cuales serán evaluados para determinar el logro de los objetivos en cuanto a la calidad o cantidad teniendo en cuenta el alcance de los mismos, además, se designan a los responsables de la ejecución, seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo.

La evaluación cualitativa y cuantitativa del Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería de Sistemas se realizará de manera periódica conforme a los procedimientos establecidos para el control y evaluación de los planes institucionales aprobado por Resolución DEC N° 344/2022.

7 ANÁLISIS DEL ENTORNO INSTITUCIONAL

7.1 ANÁLISIS FODA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

✓ FORTALEZAS

- Carrera Acreditada por Resolución 23/2018 de la ANEAES.
- Las normativas que rigen la carrera están actualizadas, aprobadas, accesibles y difundidas.
- Se cuenta con Plan Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo de Carrera alineados y coherentes con la Misión, Visión y los objetivos Institucionales.
- Se realiza monitoreo y evaluación permanente de los planes estratégicos y operativos mediante la aplicación de procedimientos de control y evaluaciones de planes.
- Se dispone de una Estructura Organizacional acorde a las exigencias de la carrera.
- La carrera dispone de los recursos para la implementación del Plan de Estudio.
- La carrera cuenta con instancias formales de aseguramiento de la calidad.
- Los procedimientos administrativos y financieros son claros, según las necesidades de la carrera, para atender las necesidades en cuanto a infraestructura, equipamiento, información e insumos.
- Cuenta con un código de ética institucional y es aplicado sistemáticamente.
- Los planes de estudios están vigentes, actualizados y aprobados conforme a las reglamentaciones, y se implementan sistemáticamente.
- El perfil de egreso tiene en cuenta todos los aspectos con base a las competencias que se quiere lograr.

- Las asignaturas están diseñadas de forma coherente con el Plan de Estudio, describen el aprendizaje esperado e incorporan la estructura básica y práctica exigida. Para el mejoramiento de la planificación docente se utilizan los sistemas de evaluación y sus resultados.
- La carga horaria está distribuida en el Plan de Estudio aprobado. Los programas de asignaturas están totalmente documentados y son accesibles.
- Se cuenta con mecanismos de ajustes de planes y programas de estudio.
- Los programas de estudios contemplan una distribución de contenidos y unidades teóricas y prácticas para lograr el cumplimiento del perfil de egreso.
- Se cuenta con una buena distribución de la cantidad de alumnos en la carrera para los semestres superiores en las clases teóricas y prácticas.
- Se observan evidencias de las actividades programadas en el Plan de Estudios.
- Los métodos de evaluación están definidos en los programas, para el logro de capacidades y competencias, descriptos en el planeamiento y correlacionado con las actividades para el cumplimiento de los aprendizajes esperados.
- Los métodos de evaluación apropiados influyen favorablemente en los aprendizajes esperados.
- Se evidencia que la evaluación es considerada como parte fundamental del aprendizaje. Los procesos de evaluación son realizados en tiempo y forma.
- Fuentes de información como encuestas, normativas aplicadas e informes dan cuenta de que los docentes manifiestan que se implementa la retroalimentación de los objetivos no logrados.
- Se realizan periódicamente talleres de capacitación y formación en evaluaciones por competencias, para revisiones de métodos de evaluación.
- Se cuenta con un mecanismo de detección de asignaturas de rendimiento crítico y se aplican medidas de mejoras.
- Los registros de rendimiento académico son analizados, para realizar acompañamiento. Se analizan los datos estadísticos en términos de retención, deserción, transferencia y promoción para evaluación interna de la carrera.
- Los propósitos respecto a extensión e investigación están claramente expresados en el Plan de desarrollo de carrera y en el Plan Estratégico Institucional; y son viables.
- En el plan de desarrollo se definen las acciones para el cumplimiento referente a investigación y extensión; además de las estrategias, recursos, indicadores, y responsables del seguimiento y evaluación.
- Los programas de investigación y desarrollo tecnológico son coherentes con los objetivos de la carrera. Existen registros de participación de los docentes en

WJN.

R.

proyectos de investigación y cuentan con producción intelectual derivada de los mismos.

- Los proyectos de investigación en ejecución son realizados de acuerdo a lo programado y cuentan con los recursos básicos para su realización.
- Para la detección de las necesidades del entorno se cuentan con procedimientos de vinculación con el sector empresarial y mecanismos de seguimiento a egresados, lo cual permite la participación de docentes y alumnos en proyectos de investigación.
- La vinculación con el sector empresarial se registra a través de firma de convenios entre la institución y otra entidad.
- Se cuenta con un registro de evaluaciones de los convenios institucionales con otras entidades.
- Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal docente se encuentran difundidos y aplicados con eficacia e integridad.
- Implementación de un plan de carrera y mecanismos de perfeccionamiento docente, incluyéndose aspectos relacionados a atención adecuada de estudiantes con diversidad funcional/discapacidad.
- Se cuenta con plan de contingencia contra riesgos laborales de la Facultad Politécnica.

✓ DEBILIDADES

- Necesidad de disponer de mayor cantidad de equipos informáticos para clases prácticas de laboratorio de informática.
- Falta planificación formal y aplicación sistemática de un plan de perfeccionamiento docente.
- Necesidad de fortalecer la aplicación de los mecanismos de entrevistas con estudiantes que poseen rendimiento crítico.
- Necesidad de fortalecer la aplicación de estrategias metodológicas con enfoques pedagógicos inclusivos a partir de necesidades específicas detectadas.
- Necesidad de fortalecer el registro de todas las actividades interdisciplinarias.

✓ OPORTUNIDADES

- Convenios con empresas privadas y gubernamentales.
- Convenios con universidades del país y el exterior.
- La Institución cuenta con un alto prestigio en la zona.
- Constante crecimiento de puestos laborales para profesionales del área.

- Alto índice de incorporación de egresados en el mercado laboral.
- Coordinación institucional para articular esfuerzos y promover políticas de fortalecimiento de gestión.
- Creciente demanda regional de egresados de carreras acreditadas.
- Ubicación geográfica: zona de influencia de represas hidroeléctricas y zonas industriales emergentes.

✓ AMENAZAS

- Precario e inseguro servicio de transporte público para llegar al campus.
- Crisis económica recurrente y su impacto negativo en el entorno.
- Deficiente formación en ciencias básicas en la educación media.
- Exigua asignación presupuestaria destinada a la educación superior (investigación, becas, infraestructuras y tecnologías).

8 EJES ESTRATÉGICOS A SER CONSIDERADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

Con el objetivo de constituirse en una herramienta útil para la gestión de la carrera, los Ejes Estratégicos definidos para la Carrera de Ingeniería de Sistemas, sintetizan los aportes de los actores claves, recopilados de las diferentes jornadas de trabajo, los materiales recopilados de ANEAES y el contenido de los documentos mencionados en diferentes partes del presente Plan de Desarrollo.

8.1 EJE ESTRATÉGICO N° 1: GESTIÓN DE GOBIERNO

La Gestión Institucional involucra a todos los sectores o áreas de la Institución, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la carrera.

Se pretende el fortalecimiento institucional de la capacidad de Gestión articulando funcionalmente los sectores o áreas mencionadas, para evitar tensiones y excesiva burocracia y para el logro de la meta trazada se establecen los siguientes objetivos.

Para el presente Plan, la gestión de gobierno pretende impulsar, orientar y velar por el cumplimiento de la normativa institucional y los planes y programas institucionales para los cuales se definen a continuación los objetivos, las líneas de acción, además, las metas, indicadores, recursos y responsables.



FEJE ESTRATÉGICO N° 1: GESTIÓN DE GOBIERNO

REFERENCIA: El presupuesto asignado para cada objetivo específico corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que ya fueron asignados en el presupuesto anual de la Facultad.

| Objetivos Específicos | Líneas de acción | Metas y Cronograma de ejecución (anual) | | | | Recursos Necesarios (estimativo anual) | Indicadores de los Resultados esperados | Responsables de la ejecución y seguimiento. |
|--|--|---|-----|-----|-----|--|--|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | | | |
| 1.1. Propiciar la adecuación permanente de las normativas de la Institución según necesidad. | 1. Implementación de mecanismos de revisión de normativas. | >=1 | >=1 | >=1 | >=1 | 2.000.000 Gs. | Cantidad de acciones realizadas en el marco de verificaciones y actualizaciones de las normativas. | DEC/CD |
| 1.2. Impulsar la postulación para el acceso a fondos nacionales e internacionales. | 1. Postulación a financiamientos nacionales e internacionales. | >=1 | >=1 | >=1 | >=1 | 2.000.000 Gs. | Número de postulaciones | CD/DEC/DINV/DADM /DEXT/DACA |
| 1.3. Promover alianzas estratégicas con el sector público o privado, a nivel nacional e internacional. | 1. Formalización de alianzas estratégicas. | >=1 | >=1 | >=1 | >=1 | 5.000.000 Gs. | Cantidad de alianzas estratégicas | DEC/DEXT |
| 1.4. Gestionar ante los Organismos pertinentes el aumento del presupuesto para la utilización de los recursos obtenidos. | 1. Gestión administrativa y financiera. | >=1 | >=1 | >=1 | >=1 | 3.000.000 Gs. | Cantidad de solicitudes de modificación presupuestaria. | DEC/DADM |

| | | | | | | | | |
|--|---|-----|-----|-----|----------------|---|-------------------------------|--|
| | | | | | | | | |
| 1.5. Impulsar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el funcionamiento institucional. | 1. Socialización y defensa de la autonomía y autarquía universitaria. | >=1 | >=1 | >=1 | 1.000.000 Gs. | Número de acciones (según necesidad) en defensa de la autonomía y autarquía | CD/DEC | |
| 1.6. Asegurar que las normativas existentes y futuras que regulan el accionar de la institución estén en concordancia con la autonomía y la autarquía. | 1. Socialización y defensa de la autonomía y autarquía universitaria. | >=1 | >=1 | >=1 | 1.000.000 Gs. | Cantidad de acciones (según necesidad) en defensa de la autonomía y autarquía | CD/DEC | |
| 1.7. Impulsar el fortalecimiento y la categorización del Talento Humano. | 1. Ejecución de acciones en el marco del Desarrollo del Talento Humano. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 30.000.000 Gs. | Número de cursos de formación y actualización del Talento Humano. | DEC/DADM/DBI/ DEXT/DINV/SG | |

| | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | Número de beneficiarios con becas y/o exoneraciones. | Cantidad de categorización. | Cantidad de acciones en el marco del programa de Bienestar Social Universitario. | DBI |
|---|------|------|------|------|--|--|--|------|
| | | | | | | | | |
| 1.8. Fortalecer la ejecución de programas de Bienestar Social Universitario. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | | | | |
| 1.9. Implementar mecanismos de contingencia de prevención de riesgos laborales, de salud y de seguridad | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 4.500.000 Gs. | Cantidad de mecanismos de contingencia de prevención de riesgos laborales, de salud y de seguridad ejecutados. | 4.500.000 Gs. | DBI |
| 1.10. Ejecutar y distribuir en forma eficiente los recursos, conforme a los planes institucionales. | 100% | 100% | 100% | 100% | 3.000.000 Gs. | Porcentaje del presupuesto ejecutado acorde a los planes y normas establecidas. | 3.000.000 Gs. | DADM |



| 1.11. | Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en el marco de transparencia institucional. | 1- Sistematización de las informaciones institucionales | 100% | 100% | 100% | 100% | 2,000,000 Gs. | Porcentaje cumplimiento de disposiciones legales vigentes. | DEC/DADM | |
|-------|--|---|----------|----------|------------|---------------|---|--|---------------|--|
| 1.12. | Gestionar la formulación y ejecución de eventos o proyectos integradores basados en las áreas de formación, investigación y extensión. | 1. Formulación y ejecución de eventos o proyectos. | ≥10 | ≥10 | ≥10 | ≥10 | 10,000,000 Gs. | Cantidad de eventos o proyectos ejecutados. | DACA/DEX/DINV | |
| 1.13. | Implementar mecanismos de evaluación interna de carreras de grado o programas de postgrado | 1- Implementación de mecanismos de evaluación interna. | >=1 | >=1 | >=1 | >=1 | 35,000,000 | Cantidad de mecanismos de evaluación implementados | DEC/CAA | |
| 1.14. | Fortalecer el nivel de madurez en la implementación de mecanismos de control interno, conforme a los estándares MECIP:2015 | 1- Implementación por niveles de madurez | Diseñado | Diseñado | Optimizado | 5,000,000 Gs. | Rango de implementación del modelo de control interno vigente, MECIP:2015 | CCI – Equipo MECIP | | |
| 1.15. | Actualizar los proyectos educativos conforme a la necesidad y | 1. Actualización del Programa o Proyecto Educativo | >=1 | >=1 | >=1 | >=1 | 2,000,000 Gs. | Cantidad actualizaciones | CD/DACA/DPOS | |

| | | | | | | |
|---|---|------|------|------|----------------|--|
| reglamentaciones vigentes. | | | | | | |
| 1.16. Fortalecer la funcionalidad de las instancias aseguramiento de la calidad. | 1. Implementación de acciones en el marco del fortalecimiento de las instancias de aseguramiento de la calidad. | >=1 | >=1 | >=1 | 35.000.000 Gs. | Cantidad de acciones ejecutadas por las instancias aseguramiento de la calidad. |
| 1.17. Fortalecer la implementación de mecanismos de información y comunicación institucional con los grupos de interés. | 1. Implementación y seguimiento a mecanismos de Información y Comunicación Institucional | >=1 | >=1 | >=1 | 5.000.000 Gs. | Cantidad de mecanismos de comunicación interna, externa y de vinculación social con que cuenta la institución. |
| 1.18. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones que regulan el acceso a la información pública. | 1. Disponibilización en tiempo y forma de las informaciones requeridas por las normas vigentes | 100% | 100% | 100% | 2.000.000 Gs. | Grado de cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el acceso a la información pública. |
| 1.19. Propiciar acciones y actividades que mejoren la calidad del ambiente laboral y de estudio a la vinculadas a la | 1. Ejecución de mecanismos que respondan al mejoramiento de la calidad del ambiente laboral y de estudio, vinculadas a la preservación del medio ambiente | >=1 | >=1 | >=1 | 5.000.000 Gs. | Cantidad de acciones y actividades realizadas que mejoren la calidad del ambiente laboral y de estudio vinculadas a la |



| | | | | | |
|--|---|-----|-----|-----|---|
| preservación del medio ambiente. | | | | | la preservación del medio ambiente. |
| 1.20. Crear y desarrollar proyectos y/o actividades académicas, científicas y de extensión que contemplen la preservación del medio ambiente. | 1. Desarrollo de proyectos y/o actividades académicas, científicas y de extensión que contemplen la preservación del medio ambiente | >=1 | >=1 | >=1 | Cantidad de proyectos y/o actividades académicas, científicas y de extensión que contemplen la preservación del medio ambiente. |
| 1.21. Promover acciones de gestión de riesgos ambientales que pudieran afectar la salud humana y el medio ambiente. | 1. Implementación de Programa de Bienestar Social Universitario | >=2 | >=2 | >=2 | DBI/DADM |
| 1.22. Apoyar las acciones de adecuación de las normativas ambientales de la UNE. | 1. Ejecución de acciones tendientes a apoyar las acciones de adecuación de las normativas ambientales de la UNE. | >=1 | >=1 | >=1 | DEC/DADM |
| 1.23. Asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones referente a adquisición de productos y servicios, con responsabilidad social y ambiental. | 1. Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones. | >=1 | >=1 | >=1 | DADM |

| | | | | | | | |
|-------|--|---|-----|-----|-----|-----------------|---|
| | | | | | | | |
| 1.24. | Disponibilizar la infraestructura tecnológica de hardware adecuada para las actividades de docencia. | 1. Disponibilización de componentes físicos, adecuados para las actividades de la docencia. | =>2 | =>2 | =>2 | 150.000.000 Gs. | Cantidad de componentes físicos disponibles y adecuados para las actividades de la docencia. DADM/DINF |
| 1.25. | Disponibilizar la infraestructura tecnológica de software adecuada para las actividades de docencia. | 1. Disponibilización de componentes lógicos, adecuados para las actividades de la docencia. | =>2 | =>2 | =>2 | 15.000.000 Gs. | Cantidad de componentes lógicos disponibles y adecuados para las actividades de la docencia. DADM/DINF |
| 1.26. | Disponibilizar la conexión a internet acorde a las necesidades de la comunidad académica. | 1. Implementación de acciones realizadas | =>1 | =>1 | =>1 | 10.000.000 Gs. | Cantidad de acciones realizadas. DINF/DADM |
| 1.27. | Gestionar el mantenimiento de la conectividad de voz y datos de alta calidad y velocidad adecuados a los requerimientos de la comunidad académica. | 1. Implementación de acciones realizadas | =>3 | =>3 | =>3 | 5.000.000 Gs. | Cantidad de acciones realizadas. DINF/DADM |



John

BJ

| | | | | | | | | |
|---|--|---|------|------|------|----------------|---|---------------|
| | | | | | | | | |
| 1.28. | Gestionar servicios de soporte tecnológicos adecuados a los requerimientos de la comunidad educativa. | 1. Servicios tecnológicos brindados | >=30 | >=30 | >=30 | 5.000.000 Gs. | Cantidad de servicios de soporte realizados. | DINF/DADM |
| 1.29. | Analizar y evaluar las necesidades de integración de los sistemas computacionales de gestión académica y administrativa. | 1. Fortalecimiento de sistemas computacionales integrados | >=1 | >=1 | >=1 | 10.000.000 Gs. | Cantidad de sistemas computacionales integrados. | DINF/DEXT |
| 1.30. | Fortalecer programas de capacitación tecnológica del talento humano. | 1. Plan de capacitación | >=2 | >=2 | >=2 | 50.000.000 Gs. | Cantidad de talento humano capacitado en área tecnológica | DBI/DADM/DEXT |
| 1.31. | Fortalecer las acciones para resguardar el patrimonio personal e institucional. | 1. Ejecución de acciones para resguardar el patrimonio personal e institucional | >=1 | >=1 | >=1 | 15.000.000 Gs. | Cantidad de acciones realizadas para resguardar el patrimonio personal e institucional. | DADM/DBI |
| 1.32. | Fortalecer las acciones tendientes a la preservación de la salud integral de las personas. | 1. Implementación de Programa de Bienestar Social Universitario. | >=2 | >=2 | >=2 | 5.000.000 Gs. | Cantidad de acciones tendientes a la preservación de la salud integral de las personas. | DADM/DBI |
| TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - EJE ESTRATÉGICO N° 1: GESTIÓN DE GOBIERNO | | | | | | | 391.500.000 Gs. | |

8.2 EJE ESTRATÉGICO N° 2: GESTIÓN PARTICIPATIVA

La gestión participativa es un modelo de mejora organizativa basado en el aprovechamiento de los canales de comunicación ascendente. La alta dirección y el nivel directivo tienen que facilitar, evaluar y, si corresponde, aplicar las iniciativas de mejora recibidas mediante estos canales.

Para el presente Plan, la gestión participativa promueve la participación de todos los estamentos en los procesos de elaboración y evaluación de los planes y programas institucionales.



PLAN DE DESARROLLO I.S 2023 -2026

EJE ESTRATÉGICO N° 2: GESTIÓN PARTICIPATIVA

REFERENCIA: El presupuesto asignado para cada objetivo específico corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que ya fueron asignados en el presupuesto anual de la Facultad.

| Objetivos Específicos | Líneas de acción | Metas y Cronograma de ejecución (anual) | | | | Indicadores de los Resultados esperados | Responsables de la ejecución y seguimiento |
|---|--|---|-----|-----|-----|---|--|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| 2.1. Impulsar el cumplimiento de las normativas legales vigentes de educación inclusiva. | 1. Implementación de Programa de Bienestar Social Universitario. | >=1 | >=1 | >=1 | >=1 | 10.000.000 Gs. | Cantidad de acciones realizadas en el marco del cumplimiento de la Ley de Educación Inclusiva. |
| 2.2. Promover acciones y/o actividades orientadas al fortalecimiento de la educación inclusiva. | 1. Implementación de Programa de Bienestar Social Universitario. | ≥1 | ≥1 | ≥1 | ≥1 | 3.000.000 Gs. | Cantidad de acciones en el marco de la educación inclusiva. |
| 2.3. Mejorar la accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad. | 1. Implementación de Programa de Bienestar Social Universitario. | >=1 | >=1 | >=1 | >=1 | 10.000.000 Gs. | Cantidad de adecuación de la infraestructura con enfoque inclusivo. |



| | | | | | | | |
|---|--|-----|-----|-----|-----------------|---|-------------------------|
| | | | | | | | |
| 2.4. Gestionar los recursos presupuestarios a ser destinados a la adecuación y mantenimiento de la infraestructura | 1. Ejecución del plan de adecuación y mantenimiento de infraestructura. | 3% | 3% | 3% | 180.000.000 Gs. | Porcentaje del presupuesto destinado a la adecuación y mantenimiento de la infraestructura. | DADM |
| 2.5. Gestionar ante los Organismos pertinentes el aumento del presupuesto para la ampliación de la infraestructura. | 1. Gestión administrativa y financiera | >=1 | >=1 | >=1 | 5.000.000 Gs. | Cantidad de solicitudes realizadas. | DEC/DADM |
| 2.6. Fortalecer la ejecución de acciones que propicien espacios de integración. | 1. Programa de Bienestar Social Universitario. Ejecución de Eventos Institucionales. | >=3 | >=3 | >=3 | 5.000.000 Gs. | Cantidad de Proyectos y Programas ejecutados. | DBI/DACA/DEXT/DINV/DADM |
| 2.7. Implementar mecanismos de evaluación de satisfacción de la comunidad universitaria. | 1- Implementación de mecanismos de evaluación. | >=4 | >=4 | >=4 | 3.000.000 Gs. | Número de evaluaciones de la satisfacción de la comunidad universitaria. | DACA/DBI/DEXT/DINV/CAA |
| 2.8. Propiciar la participación en redes de cooperación a nivel nacional e internacional. | 1. Participación en redes de cooperación. | >=1 | >=1 | >=1 | 10.000.000 Gs. | Cantidad de participación | DBI/DADM |

| | | | | | | | |
|---|--|-----|-----|-----|---------------|--|----------|
| 2.9. Propiciar la alianza estratégica a nivel nacional e internacional. | 1. Gestiones realizadas | >=1 | >=1 | >=1 | 5.000.000 Gs. | Cantidad de acciones realizadas | DEC/DEXT |
| 2.10. Fortalecer la vinculación institucional mediante la suscripción de acuerdos de cooperación con organismos nacionales e internacionales. | 1. Aplicación de las disposiciones generales para la firma de convenios. | >=5 | >=5 | >=5 | 5.000.000 Gs. | Cantidad de convenios nacionales e internacionales suscriptos y renovados. | DEC/DEXT |
| TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - EJE ESTRATÉGICO N° 2: GESTIÓN PARTICIPATIVA. | | | | | | 236.000.000 Gs. | |



PLAN DE DESARROLLO I.O.S 2023 -2026

Resolución CD N° 1048/2023 – Página 35 de 48

(JN).

(B).

8.3 EJE ESTRATÉGICO N° 3: FORMACIÓN DE CALIDAD

La actividad docente en la FPUNE está orientada a motivar a los estudiantes a generar conocimiento, a través del estudio basado en competencias que con su acción transformadora pueda impactar en los alumnos como persona humana, y, como efecto multiplicador en la sociedad donde se desenvuelve.

La formación de calidad dentro de la carrera constituye una actividad que se articula y se hace sostenible por la dedicación docente y el auto aprendizaje de los alumnos a través de acciones educativas, proyectos interdisciplinarios, la investigación y la extensión, con el sustento de la gestión administrativa y financiera de acuerdo a los objetivos propuestos para el logro de las competencias que sustenten el perfil de egreso de la carrera.

Dentro del proceso de formación continua del profesional universitario, la educación posgraduada constituye un sistema que debe estar en función de la pertinencia social y del contexto nacional que contemple actividades múltiples donde deben funcionar con una visión de integración de la docencia, la investigación y la actividad laboral. Como consecuencia de ello se generarán estrategias de desarrollo y calidad de las diferentes modalidades de por su pertinencia e impacto social y su relevancia científico-técnica, para el mejoramiento de la carrera.



EJE ESTRATÉGICO N° 3: FORMACIÓN DE CALIDAD

REFERENCIA: El presupuesto asignado para cada objetivo específico corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que ya fueron asignados en el presupuesto anual de la Facultad.

| Objetivos Específicos | Líneas de acción | Metas y Cronograma de ejecución (anual) | | | | Recursos Necesarios (estimativo anual) | Indicadores de los resultados esperados | Responsables de la ejecución y seguimiento |
|---|---|---|-----|-----|-----|--|---|--|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | | | |
| 3.1. Gestionar la formación e incorporación de Docentes e Investigadores con grados de Magíster y Doctor con dedicación a tiempo completo o parcial conforme a las reglamentaciones vigentes. | 1- Programa de formación en Posgrado. Concurso de oposición. | >=3 | >=3 | >=3 | >=3 | 100.000.000 Gs. | Cantidad de ejecución de Programa de formación y Concurso de oposición. | DEC/CD/DADM/ DPOS/DACA/DINV |
| 3.2. Fortalecer la implementación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje (PEA) a través de plataformas educativas con enfoque e-learning | 1. Ejecución de acciones para la utilización de plataformas educativas institucionales. | 20% | 40% | 60% | 80% | 5.000.000 Gs. | Porcentaje de asignaturas que utilizan plataformas educativas. | DACA/DEXT/DINF |
| 3.3. Potenciar diferentes tipos de innovación pedagógica educativa en el aula. | 1. Implementación de mecanismos para aplicación de innovación pedagógica. | 10% | 30% | 60% | 80% | 5.000.000 Gs. | Porcentaje de asignaturas que aplican innovación pedagógica | DACA |

| | | | | | | |
|---|--|-----|-----|-----|----------------|---|
| | | | | | | |
| 3.4. Fortalecer la oferta de carreras de grado y programas de postgrado pertinentes a las necesidades del entorno. | 1. Programas de formación de grado y de posgrado. | >=1 | >=1 | >=1 | 25.000.000 Gs. | Número de carreras de grado y programas de Postgrado. |
| 3.5. Aplicar mecanismos de medición del nivel de satisfacción de los actores con los ajustes curriculares. | 1. Implementación de mecanismos de medición del nivel de satisfacción. | >=1 | >=1 | >=1 | 3.000.000 Gs. | Cantidad de mecanismos de medición del nivel de satisfacción |
| 3.6. Impulsar la oferta de programas de postgrado semipresencial o a distancia. | 1. Programas de postgrado semipresencial o a distancia. | >=1 | >=1 | >=1 | 20.000.000 Gs. | Cantidad de programas de postgrado semipresencial o a distancia. |
| 3.7. Impulsar la oferta de cursos de formación continua semipresencial o a distancia. | 1. Cursos de formación continua semipresencial o a distancia. | >=1 | >=1 | >=1 | 5.000.000 Gs. | Cantidad de cursos de formación continua semipresencial o a distancia |
| 3.8. Aplicar mecanismo de medición a los programas de postgrado y cursos de formación continua, en la modalidad semipresencial o a distancia, contemplando el nivel de satisfacción de los participantes y egresados. | 1. Implementación de mecanismos de medición. | >=1 | >=1 | >=1 | 15.000.000 Gs. | Cantidad de mecanismos de medición. |

| | | | | | | |
|---|---|-----|-----|-----|------------------------|---|
| | | | | | | |
| así como la tasa de retención, de promoción, de graduación y de titulación. | | | | | | |
| 3.9. Fortalecer las acciones que promuevan la movilidad estudiantil, docentes y de gestores, conforme a disponibilidad de recursos. | 1. Ejecución de acciones de promoción de movilidad estudiantil, docentes y de gestores. | >=1 | >=1 | >=1 | 25.000.000 Gs. | Cantidad de acciones que promueva la movilidad estudiantil, docentes y de gestores |
| 3.10. Fortalecer las instancias y los mecanismos de seguimiento a egresados y vinculación social. | 1. Programa de seguimiento a egresados. | >=1 | >=1 | >=1 | 5.000.000 Gs. | Cantidad de acciones de fortalecimiento y seguimiento a egresados y vinculación social. |
| 3.11. Participar en la Red Académica de a UNE a fin de unificar las acciones tecno-pedagógicas en pos de la mejora continua. | 1. Formalización de participación en la Red Académica de la UNE. | >=1 | >=1 | >=1 | 10.000.000 Gs. | Representación en la Red Académica de a UNE |
| TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - EJE ESTRATÉGICO N° 3: FORMACIÓN DE CALIDAD | | | | | 218.000.000 Gs. | |



(S).

(S).

8.4 EJE ESTRATÉGICO N° 4: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La Dirección de Investigación de la FPUNE tiene como objetivo impulsar la generación de conocimiento científico y tecnológico. Las acciones llevadas a cabo para lograr este propósito son; el desarrollo de programas: de investigación e innovación tecnológica, de formación en investigación, de difusión de los resultados obtenidos y de cooperación nacional e internacional. Las tareas son ejecutadas en un marco ético de bioseguridad y preservación de la riqueza sociocultural con sustentabilidad ambiental.

En la Dirección de Investigación de la Facultad Politécnica – Universidad Nacional del Este (FPUNE), se desarrolla el Programa de Investigación de la FPUNE que se ajusta al Plan Estratégico Institucional, a través de los cuales se delinean las políticas, áreas y líneas de investigación, cuyo contenido esta publicado en la página web de la facultad.



EJE ESTRÁTÉGICO N° 4: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

REFERENCIA: El presupuesto asignado para cada objetivo específico corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que ya fueron asignados en el presupuesto anual de la Facultad.

| Objetivos Específicos | Líneas de acción | Metas y Cronograma de ejecución (anual) | | | | Recursos Necessarios (estimativo anual) | Indicadores de los Resultados esperados | Responsables de la ejecución y seguimiento |
|--|---|---|------|------|------|---|---|--|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | | | |
| 4.1. Gestionar la asignación de los recursos presupuestarios aprobados, para la implementación de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación. | 1. Gestión administrativa y presupuestaria. | >=2% | >=2% | >=2% | >=2% | 50.000.000 Gs. | Porcentaje asignación presupuestos aprobados, investigación, desarrollo e innovación. | DEC/DADM |
| 4.2. Fortalecer las políticas, áreas y líneas de la desarrollo de investigación. | 1. Ejecución del programa de investigación | >=1 | >=1 | >=1 | >=1 | 5.000.000 Gs. | Cantidad de acciones | DEC/DINV/DACA/ DEXT/DPOS |
| 4.3. Postular proyectos de I+D+i en convocatorias nacionales e internacionales. | 1. Postulaciones realizadas. | 1 | 1 | 1 | 1 | 30.000.000 Gs. | Cantidad de proyectos de I+D+i postulado. | DEC/DINV/DADM |
| 4.4. Propiciar la conformación en redes de I+D+i | 1. Gestión para formalización de redes. | >=1 | >=1 | >=1 | >=1 | 25.000.000 Gs. | Cantidad de redes en I+D+i . | DEC/DINV/DEXT |

| | | | | | |
|--|---|--------------------------------------|------------------------|---|------------------------|
| 4.5. Propiciar la participación de alumnos, egresados y docentes vinculados a programas de I+D+i. | 1. Vinculación de alumnos, egresados y docentes en actividades de I+D+i | >=1 =>1 =>1 =>1 =>1 | 15.000.000 Gs. | Cantidad de docentes, egresados y alumnos vinculados a programas de I+D+i | DINV/DACA/DEXT |
| 4.6. Postular artículos I+D+i en eventos y revistas nacionales e internacionales. | 1. Postulación de artículos | >=10 =>10 =>10 =>10 =>10 | 20.000.000 Gs. | Cantidad de publicaciones de I+D+i. | DEC/DINV/DADM |
| 4.7. Fortalecer la publicación de la revista FPUNE Scientific | 1. Publicación de Revista FPUNE Scientific | >=10 =>10 =>10 =>10 =>10 | 5.000.000 Gs. | Cantidad de artículos | DEC/DINV/DINF/ DADM |
| 4.8. Fortalecer el repositorio institucional en I+D+i. | 1. Publicación de objetos digitales en el repositorio | >=50 =>50 =>50 =>50 =>50 | 10.000.000 Gs. | Cantidad de objetos digitales de I+D+i | DEC/DINV/DINF |
| 4.9. Fortalecer el programa de formación investigación | 1. Ejecución del programa de formación en investigación. | >=5 =>5 =>5 =>5 =>5 | 50.000.000 Gs. | Número de acciones para fortalecimiento. | DEC/DINV/DPOS/ DADM |
| 4.10. Fortalecer la gestión para la obtención de recursos para la formación de investigadores en programas de doctorado. | 1. Gestión para la obtención de recursos. | >=1 =>1 =>1 =>1 =>1 | 25.000.000 Gs. | Número de gestiones realizadas. | DEC/DINV/DPOS/ DADM |
| TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - EJE ESTRATÉGICO N° 4: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN | | | 235.000.000 Gs. | | |

8.5 EJE ESTRATÉGICO N° 5: EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Extensión Universitaria se orienta a fortalecer el vínculo institucional con la sociedad, específicamente con los grupos de interés, es el espacio para fomentar la presencia e interacción académica de manera a aportar a la sociedad, los resultados y logros de la investigación y docencia de forma a enriquecer y redimensionar toda su actividad académica conjunta, el desarrollo de la misma se realizará mediante políticas y líneas de acción establecidas en los planes institucionales.

La extensión universitaria en la FPUNE es un proceso pedagógico, transformador de interacción bidireccional y dinámica, como parte de la sociedad para contribuir a la solución de sus problemas, y tiene por objeto llegar a la mayor parte de la población de la zona, a través de cursos de inclusión tecnológica, trabajos que beneficien al sector productivo, de diferentes áreas y la responsabilidad social con los más carenciados. Las capacitaciones llevan el sello de calidad de la institución y favorecen a una rápida inserción laboral de los participantes.



EJE ESTRÁTÉGICO N° 5: EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

REFERENCIA: El presupuesto asignado para cada objetivo específico corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que ya fueron asignados en el presupuesto anual de la Facultad.

| Objetivos Específicos | Líneas de acción | Metas y Cronograma de ejecución (anual) | | | | Recursos Necesarios (estimativo anual) | Indicadores de los Resultados esperados | Responsables de la ejecución y seguimiento |
|---|--|---|------|------|------|--|---|--|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | | | |
| 5.1. Impulsar programas y proyectos institucionales de multidisciplinarios e interdisciplinarios en las zonas de influencia de la FPUNE, involucrando a docentes y estudiantes, incentivando la participación activa. | 1. Ejecución de programas y proyectos multidisciplinarios e interdisciplinarios que involucren a docentes y estudiantes. | >=5 | >=5 | >=5 | >=5 | 80.0000.000 Gs. | Cantidad de programas y multidisciplinarios e interdisciplinarios de extensión. | DEXT |
| 5.2. Evaluar la satisfacción de los participantes de los programas y proyectos de extensión universitaria. | 1. Medición de satisfacción de participación en programas y proyectos. | 100% | 100% | 100% | 100% | 15.000.000 Gs. | Porcentaje aplicación evaluación programas extensión | DEXT |
| 5.3. Fortalecer los programas y proyectos de vinculación social de la FPUNE. | 1. Implementación de programas y proyectos de vinculación social. | >=1 | >=1 | >=1 | >=1 | 20.000.000 Gs. | Cantidad de programas y proyectos de vinculación social | DEXT |
| TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - EJE ESTRÁTÉGICO N° 5: EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL | | | | | | | 115.000.000 Gs. | |



9 EVALUACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

La evaluación cualitativa y cuantitativa del Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería de Sistemas se realizará de manera sistemática conforme a los procedimientos establecidos para el control y evaluación de los planes estacionales.

10 RESPONSABLES DE LA PUESTA EN MARCHA Y ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO

Toda la comunidad educativa está inmersa en la elaboración, puesta en marcha y evaluación del Plan de Desarrollo de la Carrera.

Con respecto al monitoreo del Plan de Desarrollo en el mismo están involucrados el número de personas e instancias que asumen las responsabilidades con el cumplimiento de cada eje del cronograma y las líneas de acción y tareas a ser ejecutadas de acuerdo a la matriz de responsabilidades.

| MATRIZ DE RESPONSABILIDADES | |
|------------------------------------|---|
| ETAPA | RESPONSABLE |
| Puesta en marcha. Implementación | Todos los estamentos responsables de los ejes estratégicos. |
| Monitoreo y control | Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad. |
| Evaluación anual de proceso | Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad, conjuntamente con todos los estamentos. |

11 ESTRATEGIAS EVALUATIVAS

El seguimiento y la evaluación cualitativa y cuantitativa del Plan de Desarrollo será realizado en forma anual, a través de la aplicación del procedimiento de control y evaluación de planes aprobado e implementado por el Comité de Control y Evaluación de Planes dependiente de la Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad.



12 MIEMBROS DEL COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE CARRERA

Conforme Resolución del DEC N° 143/2023, se conforma el Comité para la actualización de los Planes de Desarrollo de las Carreras de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este

| INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRABAJO | | |
|-------------------------------------|--|-------------|
| Nombres y Apellidos | Cargo | Dependencia |
| Luz Marilda Bertoni de Villalba | Directora de Planificación y Gestión de la Calidad | DPLA |
| Héctor David Ferreira Brizuela | Director Académico | DACA |
| Antonio Ismael Moraez | Sub Responsable de MECIP | DPLA |
| Lilian Patricia Fernández Caballero | Secretaria de Planificación | DPLA |
| Gloria Elizabeth Benítez Orzuza | Enc. de Planificación Estratégica y Operativa | DPLA |
| Teresa Genoveva Garcete de Ramírez | Enc. de Gestión de la Calidad | DPLA |
| Nadir Georgina Souza Sanabria | Coordinadora de Apoyo Pedagógico | DACA |
| Yeny Lidia Mendoza de Barrios | Coordinadora de Licenciatura en Análisis de Sistemas | DACA |
| Osvaldo Miguel González Prieto | Coordinador de Ingeniería de Sistemas | DACA |
| Mhirta Elena Ramos Leguizamón | Coordinadora de Licenciatura en Turismo | DACA |
| Joel David Ferreira Estigarribia | Coordinador de Ingeniería Eléctrica | DACA |
| Claudio Peralta Dávalos | Jefe de Recursos Humanos | DADM |
| Víctor González Genes | Jefe de Presupuesto y Tesorería | DADM |
| Arístides Ignacio Garay Domínguez | Jefe de Unidad Operativa y Contratación | DADM |
| Lourdes Beatriz Delgado González | Docente Investigadora | DINV |
| María Analia Garrido Martínez | Asistente de Consejo Directivo | SG |
| Joel Orlando Báez Galarza | Enc. de Capacitaciones y Convenios | DEXT |
| Gumercinda Díaz Toledo | Enc. de Bienestar Social Universitario | DBI |
| Diana Semíramis Fariña Oviedo | Prof. de Apoyo de Autoevaluación y Acreditación | CAA |
| Luis Germán Barrientos Mujica | Director de Posgrado | DPOS |
| Mirna Beatriz Martínez Rodríguez | Asistente | DINF |



PLAN DE DESARROLLO DE LAS CARRERAS 2023 - 2026

13 BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la República del Paraguay. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/leyes/1%20Constituci%C3%B3n%20Nacional%201992.pdf
- Ley 1264 Ley General de Educación. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/leyes/4%20Ley%201264_general_de_educacion.pdf
- Ley 4995 De Educación Superior. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/leyes/8%20Ley_4995_De_Educacion_Superior.pdf
- Ley 4880/13. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-marco_legal.php
- Plan Estratégico 2022-2026. Universidad Nacional del Este. Resolución N° 01/2022. Aprobado por Asamblea Universitaria. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/PLAN%20ESTRATEGICO/Pei-394-2022.pdf
- Reglamento General de la UNE. Disponible en:
<http://www.une.edu.py/web/index.php/institucional/reglamento-general-2016>
- Reglamento Interno de la FPUNE. Versión 1/2021. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/REGLAMENTO_INTERNO%20FPUNE-2021_RES_CSU_303-2021.pdf
Criterios de calidad de las Ingenierías informáticas de la ANEAES. Disponible en:
<http://www.aneaes.gov.py/aneaes/index.php/ct-menu-item-25>
- Políticas y líneas de investigación de la FPUNE. Disponible en:
<http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-programa.php>
- Resultados de encuestas de satisfacción de la comunidad académica. Disponibles en; Oficinas de Autoevaluación y Acreditación y oficinas de la Dirección académica.
- Resultados de evaluaciones del POA y MECIP. Disponibles en; Oficinas de la Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad.
- Resolución DEC. N.º 331/2019 “Que aprueba la estrategia de obtención de financiamiento extrapresupuestaria de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este”.



PLAN DE DESARROLLO I.S 2023 -2026

[Signature]

[Signature]

14 ABREVIATURAS

| | |
|--------|---|
| UNE | Universidad Nacional del Este |
| FPUNE | Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este |
| DEC | Decanato |
| VDEC | Vice Decanato |
| DACA | Dirección Académica |
| DINV | Dirección de Investigación |
| SG | Secretaría General |
| DPLA | Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad |
| DINF | Dirección de Informática |
| DADM | Dirección de Administración y Finanzas |
| DBI | Dirección de Bienestar Institucional |
| DPOS | Dirección de Posgrado |
| DEXT | Dirección de Extensión |
| CAA | Coordinación de Autoevaluación y Acreditación |
| CAI | Coordinación de Autoevaluación Institucional |
| CCI | Comité de Control Interno |
| MECIP | Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay |
| ANEAES | Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior |
| POA | Plan Operativo Anual |
| PEI | Plan Estratégico Institucional |
| PD | Plan de Desarrollo |

